



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL OBJETO DE PROCONER LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMELOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE HALLOWEEN DE 2024 Y, CABALGATA DE REYES DE 2025, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

En Paracuellos de Jarama, siendo las 9 horas del día 16 de mayo de 2024, se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación constituida al efecto de proponer la adjudicación del contrato descrito, compuesta por Natalia Pérez, que la preside, los Vocales Ramón Fernández, Marta Ruiz, Interventora Accidental Municipal, y Ana Isabel Grau, Secretaria Municipal, actuando de Secretario de la Mesa Damián Ruiz, Jefe del Dpto. de Contratación.

Abierto el acto público por la Presidencia, se constata la presentación de 4 ofertas, correspondientes a las mercantiles ALBERTO QUINTILLA ALVES, ALMACENES MOYANO, DEDWEN SERVICIO DE PROCURA y ENDULZARTE EN BOCA DE TODOS.

La Mesa procede a continuación a la apertura del Archivo A, correspondiente a la declaración responsable prevista en el anexo IV del PCA, y la documentación a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas. Constatada la corrección de la declaración responsable indicada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda en primer lugar admitir a la presente licitación a los licitadores indicados.

Acto seguido se procede a la apertura de la documentación a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura a las proposiciones económicas y las mejoras propuestas y asignando la puntuación total por orden decreciente en los siguientes términos:

- **ALMACENES MOYANO:**
 - o Precio (Sin IVA): 14.000,00 €: 90 puntos.
 - o Kg. Adicionales gominolas: 200: 10 puntos.
 - o Puntuación total: 100 puntos.
 - o
- **ENDULZARTE EN BOCA DE TODOS:**
 - o Precio (Sin IVA): 15.200,00 €: 58,46 puntos.
 - o Kg. Adicionales gominolas: 90: 6 puntos.
 - o Puntuación total: 64,46 puntos.
- **ALBERTO QUINTILLA ALVES:**
 - o Precio (Sin IVA): 15.675,00 €: 45,97 puntos.
 - o Kg. Adicionales gominolas: 90: 6 puntos.
 - o Puntuación total: 51,97 puntos.
- **DEDWEN SERVICIO DE PROCURA:**
 - o Precio (Sin IVA): 15.850,00 €: 41,38 puntos.

OTROS DATOS

Código para validación: **OCTYY-QQGCJ-28XNG**
 Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
 1.- Damian Ruiz Famadas, Jefe Servicio de Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
 Firmado 16/05/2024 12:33

ESTADO

FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Tiene pendientes las firmas de:
 2.- Concejala de Festejos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
 3.- Arquitecto Técnico/Encargado Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
 4.- Interventora Accidental de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.



- o Kg. Adicionales gominolas: 0: 0 puntos.
- o Puntuación total: 41,38 puntos.

La Mesa procede a continuación, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, al cálculo y señalamiento de las ofertas que deban considerarse anormalmente bajas o temerarias, en aplicación del apartado 18 del Anexo I del PCA, que señala que, cuando concurren cuatro o más licitadores, serán temerarias las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores en dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de ofertas restantes es inferior a 3, la nueva media se calculará sobre las 3 ofertas de menor cuantía

Sobre dichas consideraciones, se procede al cálculo correspondiente en los siguientes términos:

Tipo licitación	EMPRESAS	PRECIO (Sin IVA)	COMPUTA
17.424,17 €	ALBERTO QUINTILLA ALVES	15.675,00	SÍ
	ALMACENES MOYANO	14.000,00	SÍ
	DEDWEN SERVICIO DE PROCURA	15.850,00	SÍ
	ENDULZARTE EN BOCA DE TODOS	15.200,00	SÍ

- Media: 15.181,25.
- Media + 10: 16.699,38.
- Media - 10%: 13.663,13.

No siendo necesario realizar una nueva media, por no resultar ninguna oferta superior a la media en 10 unidades porcentuales, en concreto por no resultar superior a 16.699,38 €, se concluye que ninguna oferta debe ser calificada de temeraria o anormalmente baja, por no resultar inferior a los 13.663,13 € indicados.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de caramelos para la realización de las actividades de Halloween de 2024 y, cabalgata de reyes de 2025, a favor de la mercantil ALMACENES MOYANO, procediendo con carácter previo a comprobar en el ROLECE que dicha mercantil está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en causa prohibitiva para contratar.

Constatado el cumplimiento de dichos aspectos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda requerir a ALMACENES MOYANO para que, en un plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presente

.Acta Mesa de Contratación: ACTA 1 MC 16 MAY

OTROS DATOS

Código para validación: **OCTYY-QQGCJ-28XNG**
Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Damian Ruiz Famadas, Jefe Servicio de Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
Firmado 16/05/2024 12:33

ESTADO

FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADATiene pendientes las firmas de:
2.- Concejala de Festejos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.

3.- Arquitecto Técnico/Encargado Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.

4.- Interventora Accidental del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.

5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1640980 OCTYY-QQGCJ-28XNG E67E9EB32C9689D6C1035D16306E744DB4FA515) generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de Concejala de Festejos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, de Interventora Accidental del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, y de Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1

la acreditación de la solvencia técnica y económica exigidas en el PCA; la acreditación de haber constituido, ante el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido IVA, en concreto por importe de 700,00 €; así como la declaración responsable indicativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP.

De todo lo cual se extiende la presente acta, firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación. Doy Fe.